

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
NIT: 0511-010611-001-9  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 22 / SOLICITUD 16-2017 / 08-02-2017 / RESP. / 20-02-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día veinte de febrero dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: Me proporcione la siguiente información pública generada por la institución que usted representa, **DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN:** -----
  - 1.1 Cantidad de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.2 Cantidad de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.3 Cantidad de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.4 Cantidad de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.5 Cantidad de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, que se encuentran actualmente en trámite. -----
  - 1.6 Número total de requerimientos de información pública ingresados, detallando: a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa. b) Cantidad de requerimientos de información pública. c) Número total de requerimientos denegados, durante el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, detallando: d) Cantidad de requerimientos de información confidencial. e) Cantidad de requerimientos de información reservada). f) Cantidad de requerimientos de datos personales. g) De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, detallando: h) Nómina de causales de denegatoria alegadas. i) Cantidad de denegatorias por cada causal mencionada. -----
  - 1.7 Cantidad de declaraciones de reserva de información que se han proveído por su institución durante el período del 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.8 Copia del índice de información reservada de su institución. -----
  - 1.9 Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información. -----
  - 1.10 Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.11 Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
  - 1.12 Cantidad de procesos de investigación internos realizados por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, detallando cuántos fueron referidos al Tribunal de Ética Gubernamental. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
NIT: 0511-010611-001-9  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en los archivos digitales y físicos de la UAIP; y gestiones internas ante la Presidenta de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para poder brindar respuesta a la solicitud de información requerida.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66, 68 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información referente a:
- 1- **296 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INGRESADAS** durante el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - 2- **210 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS FAVORABLEMENTE** durante el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - 3- **24 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DENEGADAS EN SU TOTALIDAD** durante el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - 4- **69 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DENEGADAS PARCIALMENTE** durante el período del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - 5- **A LA FECHA NO SE TIENEN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRAMITE, INGRESADAS DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2016.**
  - 6- **180 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN OFICIOSA Y 458 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**
  - 7- **REQUERIMIENTOS DENEGADOS, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016: 19 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DATOS PERSONALES Y 3 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RESERVADA.**
  - 8- **DE LOS 86 REQUERIMIENTOS DE DENEGATORIA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SE DETALLA:** Nómina de causales de denegatoria alegadas: Se denegó la información por ser información confidencial, reservada, inexistente e incompetencia. Cantidad de denegatorias por cada causal mencionada: 19 denegatorias por ser información confidencial, 3 denegatorias por ser información reservada, 58 denegatorias por ser información inexistente y 6 incompetencias.
  - 9- **En el año 2015 no se realizó propuesta de declaración de Reserva; para el año 2016 fueron 15 declaraciones de reserva.**
  - 10- **LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA DE LA INSTITUCIÓN,** se encuentran publicados en la página institucional [www.santatecla.gob.sv](http://www.santatecla.gob.sv) en el link: -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/INDICE-INF-RESERVADA-CONCEJO---04-16\\_89474.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/INDICE-INF-RESERVADA-CONCEJO---04-16_89474.pdf) -----  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/INDICE%20DE%20RESERVA%20UAIP-AMST%20JUNIO%202016\\_73513.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/INDICE%20DE%20RESERVA%20UAIP-AMST%20JUNIO%202016_73513.pdf) -
  - 11- **EL TIEMPO DE ENTREGA DE RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ES:** para la información generada durante los últimos 5 años, **EL PROMEDIO ES DE 4 A 6 DIAS HABILES**, para la información generada que pasa de los 5 años, **EL PROMEDIO ES DE 16 A 20 DIAS HABILES.**
  - 12- **55 RESOLUCIONES DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, EMITIDAS DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**
  - 13- Referente a la cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de esta institución, la Presidenta de la Comisión de Ética Gubernamental, informó lo que literalmente **DICE: “DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL DE LA INSTICUION, NO SE RECIBIO NINGUNA RENUNCIA”.**
  - 14- La Cantidad de procesos de investigación internos realizados por la Comisión de Ética

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

Gubernamental de esta institución manifiesta que: **“DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, LA COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL DE LA INSTITUCION, NO REALIZO NINGUN PROCESO DE INVESTIGACION, Y POR ENDE NINGUN CASO FUE REFERIDO AL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL”**. Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP, esta UAIP declara **PARCIALMENTE INEXISTENTE** la información solicitada en el numeral **“9”**, sobre las declaraciones de reserva de información del año 2015; e **INEXISTENTE EN SU TOTALIDAD**, la información solicitada en numerales **“13 y 14”**. -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----.

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**